



Sonia Cereceda
Responsable de
Especialistas de
Apoyo Educativo de
CCOO Irakaskuntza

La reforma laboral

Se suponía que este iba a ser un artículo acerca de los presupuestos de la CAV para 2012, pero el devenir de los acontecimientos deja este tema un poco en la trastienda de lo que es la actualidad más inmediata.

SI BIEN LA LEY de presupuestos marcó un antes y un después en la negociación colectiva, la recién aprobada Ley de Reforma Laboral, pone prácticamente el punto y final.

Cuando comenzaron los recortes, allá en 2010, a los empleados públicos, pocos se imaginaban lo que nos esperaba. Nosotros sólo éramos punta de lanza de lo que ahora se convierte en la realidad que nadie quería ni imaginar, salvo, claro está, la clase empresarial.

Se acabó la obligación de cumplir lo pactado con las centrales sindicales. Se acabó el carácter vinculante de los convenios colectivos. Se acabó la protección a los trabajadores y trabajadoras y la garantía de sus condiciones de trabajo.

La Administración pública no es un oasis dentro de esta reforma. Ni mucho menos. Se las han ingeniado bien para poder prescindir de trabajadores y trabajadoras aplicando EREs y aludiendo a razones organizativas y económicas, dándose así la posibilidad de despedir a cuantos trabajadores y trabajadoras quieran.

Pueden, arbitrariamente, modificar el horario, la jornada, las funciones, el centro de trabajo, la localidad e incluso el salario sin más obligación que la de abrir un período de "consultas" con las centrales sindicales, pero sin más finalidad que la meramente informativa. Reduce de 30 días a 15 dicho período, la decisión última la tiene la empresa y su única obligación es la de informar por escrito de forma individual a los

trabajadores afectados y a la Administración competente que deja de tener capacidad de decisión en este tema.

Se elimina la posibilidad de la mediación y se va directamente al juzgado.

Pueden rebajar los salarios con el sólo argumento de que los ingresos disminuyen (en la Administración Pública es el argumento estrella).

Los despidos declarados improcedentes se indemnizarán a razón de 33 días por año con el límite máximo de 24 mensualidades (antes 45 días por año con el máximo de 42 mensualidades) y los despidos objetivos con 20 días por año con el límite máximo de 12 mensualidades.

Se eliminan los salarios de tramitación en los despidos improcedentes salvo en los casos en los que la empresa opte por la readmisión en lugar de la indemnización y en los despidos nulos en los que es obligatoria la readmisión y por lo tanto no hay indemnización.

Han eliminado de un plumazo la ultraactividad de los convenios. Hasta ahora un convenio seguía vigente, aún cuando estuviera denunciado, hasta que uno nuevo lo sustituía. Ahora el gobierno da un plazo máximo de 2 años para negociar un nuevo convenio y si en ese plazo no se alcanzara acuerdo, todas las condiciones del mismo decaerán y se aplicará taxativamente el Estatuto de los Trabajadores, por supuesto, con la actual reforma incorporada.

Todo esto no lleva mucho más atrás en el tiempo que la dictadura franquista.



El Gobierno de Rajoy (abalado por 11 millones de votos, no lo olvidemos) ha firmado un cheque en blanco a los empresarios y a sí mismo. Ha dado carta de naturaleza a las pretensiones de la patronal y ha dejado a los trabajadores y trabajadoras absolutamente vendidos, desprotegidos frente a los especuladores corruptos, chupasangres insaciables de empresarios, politicuchos de pacotilla, gestores incompetentes, banqueros usureros (los que por cierto después de recibir rescates multimillonarios del gobierno compran su deuda y le obligan a pagar intereses abusivos para repartirse dividendos y no dar créditos a pequeños empresarios, autónomos o al consumo) y demás sanguijuelas parásitas que viven y se enriquecen a costa del pueblo.

Este atropello a dignidad de los trabajadores y trabajadoras debe recibir una respuesta.

No es el momento de buscar protagonismos y titulares que oculten la ausencia de propuestas.

Es el momento de unir fuerzas contra el enemigo y los culpables de esta situación, que no somos en ningún caso los trabajadores y trabajadoras de este país, ya seamos empleados públicos, de empresa privada, funcionarios o laborales.

Es momento de movilizarse y decir al Gobierno y a quien le gobierna que les vamos a hacer frente, que no nos van a callar y que esta reforma sólo busca el enriquecimiento de los ya excesivamente ricos y el empobrecimiento progresivo de los que, con su esfuerzo diario, generan sus beneficios y riquezas.

De las respuesta que demos hoy, dependerá nuestro futuro.